

„la Iglesia, las representaciones de provincias, ciuda-  
„des, villas y lugares: de los señores arzobispos, obis-  
„pos, y otras personas eclesiásticas y seculares de Es-  
„paña, y de la instancia de veinte y nueve diputados  
„americanos de los treinta que asistieron en las cor-  
„tes extraordinarias, y de la piadosa y muy fundada  
„consulta del Consejo de las Indias. No pensó  
„así el piadoso ilustrado americano Cande de Maule,  
„honor de nuestra patria, el cual se opuso manifes-  
„tando lo mucho que sentirían los pueblos la aboli-  
„ción que se proponía: este buen Señor, si que co-  
„nocia el voto general de la nación (1) que vos  
„Amantes todos de la Religión cristiana, no os  
„decimos otra cosa, sino que los mismos impíos dán  
„á los Jesuitas el nombre de antemural de la Iglesia  
„y desesperan de poder derribar el sagrado edificio de  
„la Religión, mientras exista el instituto de la Com-  
„pañía: al paso que crecen tener andado mucho en sus  
„proyectos si logran abolirlo.”  
„Illmos señores arzobispos y obispos, á vuestras  
„sagradas personas vuelven sus entumecidos ojos los  
„poblanos y los pueblos de estas provincias, flando  
„del zeloso empeño que toma por el bien de sus al-  
„mas el báculo pastoral, y del influjo que vuestra al-  
„ta dignidad puede tener en las providencias públi-  
„cas para no experimentar la reiterada extincion de  
„la Religión.”

(1) Véase el Voto particular de este sensato americano en el tomo 1.º de la Defensa de la Compañía de Jesús, Cuaderno IV. al fin.—EE

„esta comunidad religiosa, á todas luces tan benéfica  
„en lo temporal y espiritual á los hijos de este pais!  
„Fijad vuestra paternal consideracion en los pueblos  
„idólatras é indios bárbaros, á quienes se les dificul-  
„ta la entrada en el seno de la Iglesia, con la extin-  
„cion de los apóstoles, que venciendo en el nombre  
„del Señor los obstáculos terribles del enemigo co-  
„mun, se estaban disponiendo para ir á catequizarlos  
„y convertirlos.”  
„Venerables cabildos, que conoceis á fondo cuanto  
„pierde la Iglesia en la destruccion de los Jesuitas,  
„y que en vuestras corporaciones habeis tenido tan-  
„tos dignos individuos, que educados por aquellos  
„maestros fueron modelo de todas las virtudes, y con  
„ellas y con su vasta literatura, no solo os llenaron  
„de honor y gloria, sino que exaltados á las mitras  
„se sacrificaron por el bien público espiritual y tem-  
„poral; interponed vuestros ruegos para impedir ma-  
„les de tanta gerarquía.”  
„Nada tenemos que indicar á los ilustres Ayunta-  
„mientos constitucionales, porque siendo estas corpo-  
„raciones compuestas de los padres de la patria, el  
„éco de nuestros sentimientos y los diques puestos  
„para contener los estragos de los pueblos, supo-  
„nemos que al momento que se esparcieron las funes-  
„tas noticias de la extincion, se habrán anticipado á  
„nosotros, dirigiendo al superior gobierno enérgicas  
„representaciones para detener el curso de tan lamen-  
„table calamidad.”

„Estamos muy satisfechos de las laboriosas tareas  
„de la Exma. Junta Provincial, y le suplicamos con  
„el mayor encarecimiento, y esperamos se sirva apli-  
„car su notorio zelo é influjo, cooperando al mismo  
„fin.” (1)

Tales eran los sentimientos de una muy considera-  
ble parte de los vecinos de Puebla, pues como certi-  
ficaron en toda forma tres Escribanos públicos á 13  
de Diciembre de 1820, la defensa de que hablamos  
estaba firmada del puño y letra de mil cuatrocientos  
ventisiete individuos, todos seculares en el ejerci-  
cio de los derechos de ciudadanos... de todas las  
Clases, del Comercio, Milicia, Gefes, Empleados,  
Letrados, Artesanos y Gobernadores de repúblicas  
de Naturales, debiéndose advertir, como lo expresa  
la Nota con que concluye el Papel, que per abre-  
viar la impresion y satisfacer los deseos con que el  
público la esperaba, no se insertaron las firmas de los  
Editores, ni se detuvieron á recibir las de otros mu-  
chísimos sujetos que se ofrecían á suscribirlo.

El decreto de las Cortes, empero, fué publica-  
do por el Conde del Venadito, y los Jesuitas en su  
consecuencia lanzados de sus Colegios de México  
á 25 de Enero de 1821. El universal sentimiento  
que causó esta providencia, ha sido descrita por un  
testigo de vista con estas elocuentes cláusulas. „O do-  
„lor! despues de pocos años que habíamos vuelto á dis-

(1) Defensa de los Padres Jesuitas por los Poblanos.—  
Puebla 1820.

„frutar de los trabajos de esta Orden Santa, una nueva  
„borrasca nos la ha venido á desaparecer. Un Decre-  
„to dado en las Cortes ordena que se extinga; y un  
„bando fulminado la arroja de sus casas. El publi-  
„co lloró, y yó lloré con él. Porteria y Calle de S.  
„Pedro y S. Pablo, vosotras visteis nuestras lágri-  
„mas. ¡Ah!... ¿Y qué ha excitado esta tempestad?  
„¿Qué cosa ha ocasionado esta nueva extincion? ¿Por  
„ventura la Compañia ha cometido algun delito? ¿Ha  
„faltado en algo á su Instituto? ¿No ha estado tra-  
„bajando continuamente en nuestro bien espiritual?  
„Sea testigo el Templo de Loreto, testigo su pulpi-  
„to, testigos sus confesonarios, testigos los enfermos,  
„testigos los hospitales y las cárceles, testigo la mo-  
„destia, testigo la edificacion, testigo, en fin, el por-  
„te todo de estos benditos Religiosos. Su conducta  
„ha hecho siempre en lo pasado y en lo presente, su  
„mas completa Apologia; y ella ha hecho ver á todo  
„ojo sensato, que la sagrada Compañia era digna de  
„mejor suerte que aquella que la ha perseguido.”

Así hablaba el sábio y patriota P. Sartorio á la pri-  
mera Junta soberana de la Nacion; pudiendo muy bien  
exhibir como prueba de este general sentimiento, no  
solo el voto que hemos citado de los poblanos, sino  
la violencia con que estos atentados á la Religion y á  
la Pátria habian hecho adherir á toda ella al plan sal-  
vador proclamado por el immortal Don Agustin de  
Iturbide, consiguiendo este en siete meses bajo la  
garantia de la Religion, y con muy poca oposicion,

lo que no se había logrado en once años de una guerra desastrosa, con todas las teorías liberales exageradas por el filósofo de Ginebra y los republicanos franceses.

Consumada la grande obra de nuestra emancipacion, al punto se publicó en Puebla y se reimprimió en México un Papel titulado: *Lo muy necesario*, que circuló con aprecio por toda la República: en él se excitaba á la suprema Junta gubernativa al restablecimiento de la Compañía, haciéndole reflexionar, que si la Independencia se hizo por la voluntad y opinion general, así debia hacerse la reparacion de los Jesuitas, recordándole el famoso consejo que el Dr. Diego de Borba, Rector que habia sido de la Universidad de Paris, dió desde Roma al Rey de Portugal D. Juan III., y que la Historia ha sabido tambien acreditar: *He hallado, le dice, unos hombres todos de Dios, sin otro interés que el de su gloria: emprendedores de cosas grandes por su servicio: pobres, humildes, infatigables: dedicados por voto á la conversion de los infieles: hechos á prueba de grandes fatigas y de terribles persecuciones, de ánimo invicto para cualquiera ardua empresa: y últimamente, como formados á proporcion de la necesidad de la India.*

El mencionado P. D. José Manuel Sartorio, en el documento que hemos referido, pensaba tambien de esta suerte, rebatiendo cuanto se alegaba para impedir esta restauracion, manifestando enérgicamente la opinion general de la parte sensata de la nacion: "¿Qué

„ha sucedido á España, decia, de donde los órdenes „vinieron? Lo hemos visto. La publicacion de los „Decretos de las Cortes asusta á los Americanos. Em- „piezan á temer por su Religion santa: creen se ata- „ca á la Iglesia, y sus descos de independencia se avi- „van mas y se propagan; y ésta finalmente, se con- „sigue con grande gloria... Yo pues... pido á V. M. „tenga la bondad de restituirla prontamente. El vic- „lento despojo está reclamando su restitucion pronta: „pronta la pide la ablacion del escándalo que se está „padeciendo: pronta la voz del público, que está pi- „diendo á sus bienhechores... pronta, finalmente, el „buen concepto y gloria que adquirirá V. M. cuando „las gentes vean que al principiar V. M. el bello jar- „din de un Imperio glorioso, arranca las hortigas „de unos espinosos decretos, y sostiene la Garantia „de la Iglesia y la Religion."

"Señor, separados de España, no estamos obliga- „dos á los decretos de sus Cortes. Hemos admitido „su Constitucion solamente, y eso como una ley pro- „visional, y en lo que no se oponga al Plan de Igua- „la y al Tratado de Córdoba. Estos quieren que al „estado eclesiástico se guarden todos sus derechos. „Anule, pues, V. M. los decretos de esas seculariza- „ciones (de los Jesuitas y de los hospitalarios)..."

Esto se decia en 1821, en el mismo año en que habian sido suprimidos los Jesuitas; mas en el de 1822 se dirigieron al primer Congreso constituyente de la nacion las representaciones de la Diputacion

provincial de Puebla y de otra multitud de Ayuntamientos, Corporaciones y personas particulares, Documentos que se publicaron entonces en la referida Ciudad, y de los cuales vamos á hablar con alguna extension, y á manifestar así en su origen, como en sus expresiones y uniformidad de sentimientos, con cuanta verdad debe reputarse, como una *opinion general* de los mexicanos el restablecimiento de la Compañia de Jesus.

Dos vecinos de la ciudad de Puebla, D. Antonio Bandiní y D. Francisco Xavier Ponce, dirigieron al M. I. Ayuntamiento de esa Ciudad una representacion firmada por novecientos y tantos sugetos, entre ellos los de primer viso y rango, así en lo eclesiástico como en lo militar y civil, en que le pedian se sirviese elevarla al Congreso constituyente, recomendándola y apoyándola con su influjo, lo que habiendo conseguido con dos Acuerdos uno de 24 de Enero y otro de 9 de Febrero de 1822 de esta Ilustre Corporacion, invitaron en seguida á diversos Prelados, Juntas provinciales, Ayuntamientos, etc. logrando el que multitud de ellos y otras personas, uniesen sus votos á los de los poblanos, y solicitasen del mencionado Congreso se restableciesen los Jesuitas en nuestra América. Los originales de todas las representaciones que siguen y de otras que no se imprimieron, pero que forman un expediente bien voluminoso, existen en la Secretaria del Congreso, donde podrán consultarlas los que duden de la realidad de lo que decimos. He aquí los que tenemos á la vista.

A 20 de Febrero, el M. I. y V. Cabildo metropolitano de México se manifestó *pronto á cooperar oportunamente á tan piadosos deseos*; y á 26 del mismo, el de la insigne Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe acordó unir sus votos á los del vecindario de Puebla, *corroborándolos con sus firmas.*

El Exmo. Ayuntamiento de México y Exma. Audiencia, se reservaron manifestar su opinion; aunque no la contrariaron, en 21 de Febrero y 9 de Marzo.

El M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Oajaca, á 25 de Febrero, ofreció emplear cuantos arbitrios estuviesen de su parte, para que esta pretension lograse *el voto universal de los pueblos y su feliz provision.*

El M. I. Ayuntamiento de Tehuacán dirigió al Congreso en 12 de Marzo la representacion firmada de ochenta y ocho de los principales vecinos, pidiendo el restablecimiento de una *Religion de las mas utiles y benéficas.*

Con el mismo empeño lo hizo el de la ciudad de Comitán, lugar en que nunca hubo Jesuitas, á 6 de Marzo.

El M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Valladolid manifestó sus deseos á cooperar por su parte á una empresa de que debia *resultar la mayor gloria de Dios y la felicidad del estado*: 20 de Marzo.

Por *aclamacion, é inflamados todos sus individuos con un fuego santo*, el I. Ayuntamiento de Guadalupe alabó el proyecto, *conviniendo uniforme en su grande utilidad*, remitiendo para conseguirlo la corres-

pondiente representación á sus Diputados al Congreso, á 15 de Marzo.

El M. I. Ayuntamiento de Durango elevó al Congreso su solicitud en el mismo mes de Marzo, para que se sirviese restablecer á los Jesuitas, expresándose en los siguientes terminos. *Nadie, Sr., puede dudar de la utilidad de estos religiosos, ni de su ardiente zelo por la propagacion de la Fé católica; pero si, son mas útiles y necesarios en estas dilatadas provincias, donde la mayor parte de sus habitantes viven poco menos que los Gentiles, careciendo de toda instruccion, entregados al influjo de su razon natural, y á la inconstancia del entendimiento humano.*

*La importancia del asunto (la restitucion de la benemérita Compañia de Jesus) por las utilidades que de él deben resultar, llama toda la atención de esta Corporacion, y desde luego se propone cooperar á su pronto logro, recomendando á los representantes de esta provincia, esfuerzen del modo que esté en su alcance la restauracion dicha.* Así contestó la Exma. Diputacion provincial de Acizpe, á 24 de Abril.

El M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Yucatán, á 12 de Abril, ofreció apurar todos los arbitrios posibles é imaginables á la reposicion de los Jesuitas, convencido intimamente de las ventajas que su Instituto ofrece á la Religion, al Estado y á la Patria.

Los Illmos. Ayuntamientos de Epatlan, Tepapayeca, Tlapanalán, Tepexco, y Tepejojuma, impetraron la misma reposicion en los meses de Mayo y Junio.

El vecindario de Orizava, en 16 de Marzo, dirigió á su Ayuntamiento una representación para que se elevase al Congreso, firmada por doscientos veinte y siete de sus principales individuos, verdaderamente *racional, reflexiva y juiciosa.* Defraudaríamos el mérito de esta excelente manifestacion, si quisiesemos extractarla; mas no pudiendo darla toda entera, solamente mencionaremos un periodo, que hace muy á nuestro caso, y es como sigue. *Son muchos y de lo principal del Estado los que piden con encarecimiento la restauracion de este Instituto. Los demas que no llegan á manifestarse tanto, lo aprecian, y al menos no lo verian con desagrado vuelto á su antiguo ejercicio, por el que se declararían sus panegiristas; y son bien pocos los que pueden contradecirlo, y esa tal vez poseidos de aquel espíritu, que los ha dado á conocer á todas las autoridades.*

Los Illmos. Ayuntamientos de Acatlán y Chietla, en el mes de Junio, se empeñaron por la consecucion de un objeto tan santo, como dice el primero, uniendo sus votos al general; al que no habrá uno, segun se expresa el segundo, *que se oponga, que no sea enemigo declarado de nuestra santa Religion é independencia.*

La Exma. Diputacion provincial de Puebla, en 12 de Julio, y la de Tlaxcala en 31 del mismo, dirigieron sus correspondientes representaciones para que fuesen restablecidos los Jesuitas, medida en juicio de esta, que auxiliaria pasmosamente todos los artículos

radicales de los innumerables objetos de la mayor gravedad, que debian llamar la atencion de los legisladores al constituir á la nacion: y que las conversaciones, los escritos publicados por la imprenta, los votos mas ardorosos de cada ciudadano, anuncian como primicias el restablecimiento de una Compañia, que ahorrará muchas fatigas á los padres de la patria en la obra casi infinita de la regeneracion de este Imperio... y se considera por lo tanto estrechamente obligada á apoyar la opinion general en favor de los Jesuitas. Aquella terminantemente asegura, no creer desempeñar mejor las obligaciones de su instituto, que cuando sostiene la opinion general, que no era otra en su Provincia que la restauracion de los Jesuitas, para que por su medio prosperen las misiones de infieles, y se propague la Fe católica; se proteja eficazmente la educacion de la juventud, y se aumente el pasto espiritual de nuestros dilatados pueblos que tanto lo necesitan: todo lo cual prueba superabundantemente.

El I. Ayuntamiento de Tlacotepec, en 22 de Junio, elevó al Congreso una representacion firmada por cuarenta y tres de sus primeros vecinos, recomendando una *peticion tan justa, santa y benéfica*, á nuestro pais.

A 29 de Julio, 12 y 8 del mismo mes, unieron sus votos al *universal de los Pueblos y su feliz provision*, el I. Ayuntamiento de Tlapa, el de Tama- zola y Tlahchihilco, recordando el segundo los es-

fuerzos de los mexicanos por hacer su independencia en defensa de la Religion, y no caer en los mismos errores que reprobó en la antigua España, y afirmando el ultimo (y con verdad), que no solo los ancianos y mozos, sino hasta los niños que asoman en el uso de la razon, ansian por su breve verificativo, prometiéndose con esto la total felicidad de la patria.

La representacion de la populosa Villa de Jalapa hecha en 7 de Setiembre, no parece sino que se ha escrito hoy, pues manifiesta el monstruoso desorden en que se llora la educacion religiosa, moral y civil, desde que una guerra bárbara nos asoló, no cuidando sus autores mas que de extender sus respectivos partidos, dejando impune todo lo que no fuese infidencia ó traiciones.... estos males de doce años (ya á la fecha son treinta y tres) se sanarán con ventajas con el restablecimiento de unos Padres, cuya doctrina, ejemplos y afanes, tienden exclusivamente á formar al hombre de bien en todo sentido...

Los Illmos. Ayuntamientos de Totimehuacán, Chiautla de la Sal, Monterey, Miahuatlán en la Provincia de Oajaca, Tulancingo, Lágos, Olinalá, Tepeji de la Seda, Cholula, Huejutla y Cuernavaca, en los meses de Setiembre y Octubre, manifestaron su adhesion al voto general, ya dando á conocer el desagrado con que habian recibido un folleto injurioso y denigrativo á la Compañia, (1) que bajo una sim-

(1) *Memorias para la historia de los Jesuitas.*—En seguida de este cuaderno, insertaremos su solidísima y sabia Impugnacion.

ple cubierta se les hubiera remitido para corromper su opinion, exhortando á los Señores Ponce y Bordini á no desmayar de una empresa, de que debia resultar la mayor gloria de Dios, bien y utilidad del naciente Imperio; ya ofreciéndose, sin ser invitados, á suscribir á su restablecimiento, ó juzgándolo como el mas oportuno medio, no solo de afianzar las bases de nuestra Santa Fé católica, sino de uniformar la opinion y sostener nuestra Independencia; ya proclamando á los Jesuitas, padres esclarecidos, maestros de nuestra juventud, sosten de las buenas costumbres y azote de los hereges y libertinos, por cuya causa siempre han sido odiados y perseguidos de estos; ya expresando la eficacia de sus deseos, protestando no tener jamás embarazo de firmar su solicitud de su puño y con la sangre de sus venas; ya, en conclusion, admirando no ver aun todavia restablecida una sagrada religion, cuyos esclarecidos hijos, siempre fueron el azote mas terrible de las supersticiones y heregias, consistentes martillos que supieron quebrantar sus mas formidables cabezas, no dejando jamás las plumas de las manos para combatir las, ni los báculos apostólicos para ensanchar con ellos la Fé católica en las mas remotas provincias del orbe; pudiendo decir... que desde su caída, nos faltó el mas bien inspirado clarín del Santo Evangelio.

El vecindario de Querétaro, en una representacion firmada en 4 de Marzo por mas de mil individuos, pidió el restablecimiento de los Jesuitas, uniendo sus

votos á los de casi todos los habitantes de este Septentrion. Los Ministros del Altar, decian, los descan para alentarse con su ejemplo; los padres de familia para la educacion de sus hijos; todos para su direccion espiritual y temporal; y sobre todo, clama por ellos la necesidad de mas obreros Evangélicos para la conversion de tantos infieles americanos.... Su M. I. Ayuntamiento, en el que hubo varios debates, al fin hizo suya esta peticion, y elevándola al Congreso en 5 de Agosto, haciéndose cargo de los argumentos que siempre se han invocado en contra de un Instituto tan útil y acreditado, como es el que desea la América Septentrional, se expresó en estos términos. "La disposicion del Sr. D. Carlos III. „contuvo una reserva, propia de aquellos tiempos te- „nebreros, que resiste la ilustracion del dia, como po- „co conforme á la recta justicia, y la resolucion de „su Santidad fué motivada principalmente por las „Leyes de la prudencia mas bien que por delitos de „los Religiosos, de los que ninguno se refiere;" y concluye de esta suerte. "El Ayuntamiento inten- „ta.... acreditar, que su deferencia á la solicitud in- „dicada, no es ciega adhesion á aquellos Regulares, „sino convencimiento de su utilidad en beneficio de la „Religion y de la Pátria. En efecto; ¿qué cosa „mas interesante á una y otra que la predicacion y „propagacion del Evangelio; la administracion de los „Sacramentos, la enseñanza pública, y procurar en „todo la mayor gloria de Dios?"

Ademas de las solicitudes de estas corporaciones y de otras, de que no tenemos los comprobantes, pero que sabemos bien existen; pues once Cabildos y Corporaciones eclesiásticas fueron las que representaron por el restablecimiento de la Compañía, y de otros muchos Ayuntamientos y Juntas provinciales, fué público se dirigieron directamente al Congreso con el mismo fin: deben contarse, ademas, los Illmos. Arzobispo de México y Obispo de Yucatán, el Cura de Tepayanco, quien dió á luz un famoso papel titulado: *Retrato de los Jesuitas*, por sí y á nombre de mil ochocientos sesenta y nueve de sus feligreses, los Curas de Tochtepec, Epatlán, Tepapayeca, Tlacotepec, Huamustitlán, Tlachichilco, Tamazola, Aguascalientes, Chiautla y otros que firmaron en union de los vecinos de sus feligresias, el Exmo. Sr. Ministro de relaciones Herrera, el Sr. Rector de la Universidad de México, el Sr. D. Celso de Iruela, Comandante de armas de Oajaca, y otros innumerables individuos, que solo en las representaciones que hemos mencionado, pasaron de cuatro mil: de suerte, que puede asegurarse de toda la República, lo que de la Ciudad y Provincia de Puebla aseveró su Diputacion provincial en 30 de Julio de 1823 (1), que estuvo pronunciada del modo mas inequívoco y solemne por el restablecimiento de la Com-

(1) Representacion al Supremo Poder ejecutivo de la Nacion Mexicana, para que se suspendiese la ocupacion de la plata de las Iglesias de los Jesuitas. — Puebla 1823.

pañía, lo tuvo pedido repetidas veces al Congreso, y fué uno de los primeros y mas estrechos encargos que se hicieron á sus Diputados. ¿Y á vista de todo esto aun podrá dudarse de la voluntad general de los americanos? ¿será posible que se controversia todavia este punto?

Ni se diga que esto ha sido un entusiasmo pasajero. Apenas se volvió á solicitar la restauracion de los Jesuitas en 1841, cerca de veinte años despues de estas ocurrencias, por la representacion del difunto P. Mendizabal, secundada por mas de doscientos individuos de la Capital, entre ellos sugetos Eclesiásticos, Militares y Empleados de los de mas condecoracion, patriotas muy conocidos por sus opiniones y servicios por la verdadera causa de la libertad, comerciantes, propietarios, literatos y otras personas considerables, algunas entre ellas preocupadas de buena fé contra los Jesuitas en 322, cuando en el corto espacio de tiempo en que se creyó oportuno y asequible lograr un decreto tan suspirado como contrariado, volvió á resonar el jamás extinguido voto en favor de este Orden tan querido y recomendable á los mexicanos. Así es, que de Mayo á Agosto, á la solicitud de los vecinos de México, se reunió la Ciudad de Leon y Villa de Silao, y la siempre jesuitica Orizava, preparándose á hacer lo mismo otras poblaciones numerosas é ilustradas, y aun alguna muy distante y necesitada de los servicios de los Jesuitas, y el Ilustrísimo Señor Obispo de Durango se unió